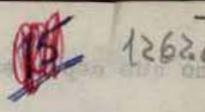
PROYECTO DE TEXTO FUBLICO SOBRE "BASES ESTATUTARDAS



INTRODUCCION

(No tengo claro que tipo de introducción es la mas conveniente hacer para este texto. Si una introducción general, tipo la del Proyecto de los camaradas catalanes 7 la caida del franquismo ha desarrollado las luchas nacionales, luchas cuyas caracteristicas son no solo de libertad nacional, sino de contenido cultural, social, etc; en que consiste, en concreto la lucha de las nacionalidades y regiones en esta fase del desarrollo capitalista; caracteristicas de la politica del Gobierno Suarez en el tema da las nacionalidades y regi ones; la politica de los partidos obreros,; la politica de los m-r desarrollada en concreto; ò, una introducción mas sintètica y concreta de como se ha desarrollado hasta el momento de la Constitución el tema de las autonomias y que nos espera en adelante y, porquedebemos -luchar).

BASES PARA UN ESTATUTO FEDERAL

1 .- BASES REFERENTES AL TERRITORIO, A LA NACIONALIDAD VASCA Y A LA LENGUA

- Euskadi es una nación soberana. Como tal tiene derecho al ejercicio de la autodeterminación tantas veces como desee para decidir el destino de su futuro nacional. Euskadi està compuesta por 7 provincias: 4 en el Estado Español (Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya) y tres en el francès (Benabarra, Laburdi y Zuberoa).

Euskadi Sur queda constituida como estado soberano federado dentro del Estado español (Este es un primer punto de debate: ¿debemos pronunciarnos por que el Esto vasco es una Republica?, ¿debemos pronunciarnos por la fòrmula de los catalanes, ERepública Vasca dentro de la Republica Federal española?").

Como partes que son de una misma nacionalidad se reconoce a Euskadi Sur la facultad de mantener relaciones econòmicas, politicas y culturales con Euskadi Norte.

- Se considera a Euskadi Sur como una federación de cuatro provincias. Por tanto, dentro de la unidad de Euskadi Sur, Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya, se regiran autônomamente con arreglo al regimen que ellas establezcan (este es otro punto de litigio: ¿que implicaciones de todo tipo tiene la consideración de Euskadi Sur como federación de provincias?). - El territorio de Euskadi Sur queda integrado por lo que hoy son las provincias de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya.

Para las segregaciones o anexiones, dada la trascendencia que implican, se seguiran las siguientes reglas: . la decisión solo puede ser tomada por el territorio que se desee secesionar o agregar (puede plantear problemas, ¿ no seria mejor establecer una forma de negociación, ademas, entre ese territorio y Euskadi Sur?).

. la decisión serà fruto de una manifestación expresa y democràtica de

la voluntad popular.

mal was addressed by the a continuous of a further on the continuous man - Son vascos todos los nacidos en Euskadi Sur o que residan en ella. La nacionalidad vasca se pierde cuando se adquiere la de otra nacionalidad del Estado (ets punto presenta proble mas: otra formulación alternativa puede ser: serán vascos, todos los ciudadanos que tengan o adquieran vecindad administrativa en Euskadi; todos los que viven y trabajan en Euskadi pueden adquirir inmediatamente esta condción).

Los derechos individuales de los vascos no podrán ser menores que los que señale la Cons-

titución del Estado Español.

- El euskara es la lengua oficial de Euskadi. En las relaciones entre Euskadi S. y el resto del Estado, el euskara serà oficial con el castellano, el gallego y el catalan.

Para la plena normalización del euskara se debe establecer una politica linguistica basada en los siguientes puntos: . los municipios y los consejos de educación, dividirán a efectos linguisticos los territorios en tres tipos de zonas: euskaldunes, mixtas y de habla es castellana.

What sau techn Bl sol aband sivetasti en las tres zonas, los comunicados oficiales aparecerán en las dos lenguas. Asi mismo, se considera el uso del euskara como un derecho, de ahi que se pue da usar en las tres zonas para dirigirse a los Tribunales de Justicia y a los òrganos de la Administración.

. los funcionarios de justicia y de la Administración nuevos, -tendran como exigencia saber euskara, estableciendose medidas para que lo aprendan los antiguos; en las zonas mixtas, la exigencia serà similar a la de las zonas euskaldunes, pero con una politica mas gradual; en las zonas castellano parlantes, se debe garantizar un mini mo que sepan euskara a determinar por localidades y comarcas. · el regimen de enseñanza a todos los niveles sera: en las zonas euskaldunes, toda la enseñanza en eukara, existiendo el castellano como asigna tura obligatoria y, permaneciendo transitoriamente algunas escuelas en castellano; en las zonas mixtas, hay que garantizar toda la enseñanza en euskara para los euskaldunes y estab blecer el euskar como asignatura obligatoria; en las zonas de habla castellana, la ensenanza serà en castellano, y el euskara asignatura obligatoria a todos los niveles. . a parte de los dicho hasta ahora, se debe perseguir el establecimiento de toda una serie de medidas, como son: - al Babetización intensiva de los euskaldunes en euskera batua. - subvenciones al uso delle kara en los medios modernos de comunicación, como el cine, el teatro, la radio, la pres editoriales, etc. - creación de una cadena de TV THE RESERVE TO BE SHOULD B en euskara. negentary Come that thems derecho all offereign of annuares - creación de un Consejo Vasco pure decidir el destino de cu luturo necionale su de Educación. 2 .- DIVISION DE COMPETENCIAS ENTRE EUSKADI Y EL ESTADO En uso de su soberania Euskadi decide reservarse una serie de competencias, compartir ---otras con el Estado federal y ceder, unas tereceras, a la competencia exclusiva del Estado. A).- Competencias exclusivas de Euskadi: quedan reservadas a Euskadi la legislación y ejecución en exclusiva de las siguientes materias: . ("Talollagan Ivandou mollingat al - ordenación institucional de Euskadi. - organización de las entidades territoriales y, en especial, del régimen municipal; en es te sentido, creemos que es recomendable el establecimiento de una amplia descentralización y de una democractización profunda, sentando las bases de la autonomía municipal, la conversión de los grandes municipios en una federación ded distritos, el retorno a la divisiòn comarcal con la creación de organismos comarcales (revisar esto en relación a las Juntas Generales) representativos. - regulación de los derechos de la persona: entendiendo, de que ademas de los derechos que reconoce la Constitución federal, el autogobierno de Euskadi habria de reconocer los derechos de los trabajadores, de los emigrantes, de las mujeres, de los jovenes, los derechos

- chos de los trabajadores, de los emigrantes, de las mujeres, de los jóvenes, los derechos democráticos dentro de la Administración y el Ejército, el derecho de revocación de los elegidos, de iniciativa por parte de la población, de control por parte de las organizaciones de masas, en el sentido de poder concretarlos de modo mas favorable a los trabajadores y al pueblo.
- orden público: se habria de proceder a la disolución de los cuerpos represivos franquistas, al reconocimiento del derecho de autodefensa por parte de la población, el derecho a fiscalizar la actuación de la policia municipal, que debería ser depurada y desarmada.
- derecho civil e hipotecario, excepto el Registro Civil: en este apartado, debe establecerse el derecho al divorcio, la patria potestad compartida, la mayoria de edad a los 16 años...
- las relaciones con las iglesias: declarando la laicidad del Estado vasco y reconociendo la libertad religiosa.
- administración de justicia: planteando la previa abolición de la legislación represiva franquista, la depuración de jueces y funcionarios y el establecimiento de tribunales elegidos por la población. Es necesario también una reforma en profundidad del régimen penitenciario.
- enseñanza, investigación, cultura, patrimonio artistico y monumental: estableciendo una escuela única, pública, gratuita, pluralista, y obligatoria hasta los 18 años; una universidad applicado, democràtica y al servicio de los trabajadores (desarrollar otras medidas).

 información, radio, prensa, TV y espectàculos.
- sanidad y politica de higiene: estableciendo una medicina gratuita e igual para toda la población, a cargo de la Seguridad Social.
- politica de ordenación del turismo y del transporte.
- politica del suelo, urbanistica, y del habitat, defensa del medio ambiante, y, en general politica territorial: que habrà de contar con medidas de municipalización del suelo urbano, establecimiento de alquileres no superiores al 10 del salario, etc...



- 3 -

- transportes y obras públicas (que no sean de interès general): municipalización y abaratamiento substancial de los transportes públicos...
 - defensa y gestión de los recursos publicos naturales: bosques y parques, costas, aguas, caza y pesca, ... (desarrollar algunas medidas).
 - politica de expansión de la agriculturan la industria y los servicios: creación, regulas ción y dirección del sector público de Euskadi; posibilidad de expropiación sin indemnización, bajo propuesta de asambleas de trabajadores y derecho de control de la producción por parte de los trabajadores; en particular se podrian proponer medidas inmediatas que hicieran referencia a empresas en crisis y servicios de intrès público.
 - ordenación de las instituciones de drèdito y ahorro: lo cual requerirà la nacionalizaciòn de la banca privada y el control de las Cajas de Ahorro por parte de los Sindicatos y otros organismos de masas.
 - ocupación, formación laboral, organización de pensiones y subsidios de la SS y regimen de mutualidades, cooperativas: estableciendo de inmediato la jornada de 40 horas, el derecho de veto de las asambleas contra los despidos y el 100% del salario en caso de enfermed dad o muerte. La SS habrpia de ser gestionada por los trabajadores y trabajadoras de Euska di nesaul land di la che Mente elegaten de sun India , con l'anno land let de nes
 - B) .- Competencias compartidas por el Estado y Euskadi: se ordenaran a dos niveles diferentes: B.1 .- El Estado fija por una ley de bases el marco general de la acción política y -corresponde a Euskadi la legislación y ejecución en materia de:
 - planificación econòmica
 - ordenación financiera y règimen de seguros
 - ordenacion fiscal as adoes to to appreciate to adoes to addition a producto of and a
 - declaración de derechos y regulación de las condiciones minimas de su ejercicio
 - legislación penal, mercantil y procesal; Registro Civil
 - propiedad intelectual y industrial
 - B. 2. El Estado legisla y Euskadi ejecuta en materia de:
 - eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos
 - pesos; y medidas nountaness actas and orabinhon sup to acrok allas teoffs daden astohat
 - transportes, comunicaciones y obras públicas de interès general
 - politica hidraulica y energetica, cuando afecte al interes general (cabe la salvedad de las centrales neucleares que afectan a Euskadi). Tor orde materiales entrales neucleares que afectan a Euskadi).
 - moneda y divisas: combiosy convertibilidad part out of conference for the contract of the co
 - legislacion fiscal de ambito general como at ne nobard remana and abjectment and
 - C) .- Competencias exclusivas del Estado Federal en materia de legislación y ejecución:
 - ejercito de tierra, mar y aire y todo lo que se refierea a la defensa con las siguientes salvedades: depuración de oficiales fascistas, no posibilidad de decretar el estado degrerra o de intervención militar en la vida civil sin consentimiento de los organos representativos de Euskadi y de las organizaciones obreras y populares, derecho de control de los organismos obreros y populares sobre las condiciones de vida en los cuarteles y del respeto de los derechos democràticos de læ soldados, servicio militar en la comarca de origen, reducción del servicio militar al tiempo de aprendizaje del uso de las armas.
 - declaración de guerra y paz, la cual ha de ser ratificada por los organismos representativos de Euskadi y con el derecho de veto por parte de las organizaciones obreras y popula el Petado, y una terecre para la Unita de Compansolide openda para exeder el errecre la compansolide de compan
 - inmigración y emigración: pasaportes y extradicción; con la salvedad de que se ha de reconocer el estatuto de refugiado político para todos los luchadores de la clase obrera y expulsar immediatamente a todos los fascistas extranjeros. sutogobiorno de Suelendi
 - regimen arancelario y de aduanas
 - r- finanzas del Estado, obseror . Marisul Aliano ob colidor obsertada leb otoubera la (s - relaciones entre Estados en la comunidad internacional, mediante representación diplomàtica y consular: salveguardando que Euskadi puede también tener sus competencias en cuanto a representación dei lomàtica o consular, ab care idea fa abestant ab collega regiona

- Is Harianda de Euskadd es auguire con:

- 3.- ORGANOS DE GOSTERNO DE EUSKADE SUR offination proper and affination . Ibanisus no exact aug
 - la decisión de quienes son los diferentes organos de gobierno, sus facultades y las rela ciones entre ellos es una competencia exclusiva del pueblo de Euskadi. Como tal autogobier no ha de disponer de un poder ejecutivo real, de capacidad legislativa y judicial.
- El Parlamento General de Juskadi B. tiene la potestad de legislar en todos los terrenos

que Euskadi S. se ha reservado para si. Dicho òrgano estarà elegido por sufragio universal, proporcional y secreto en las cuatro provincias. Podrán ser electores y elegidos los mayores de 16 años sin ningún tipo def reservas. - Euskadi S. contarà con un Gobierno que ejercerà funciones ejecutivas. Respecto de dicho

Gobierno existirà el derecho de veto por parte de las organizaciones de masas.

- La Judicatura, o poder judicial del Pais Vasco Sur, tendrà del caracho para desarrollar las funciones judiciales. Serán normas básicas de su organización y funcionamiesto, las siguientes: . participación popular, mediante el establecimiento del jurado universal en todos los juicios y, mediante la posibilidad del juicio de responsabilidad tel temporar a er lieuro ob anno tom promition ob contra jueces y magistrados.

independencia efectiva del poder judicial.

no existencia de legislaciones especiales

un unico cuerpo judicial elegido por el pueblo y revocable

to is a second the about the design of the common of the common restriction of the common of the com

- . la autonomia de Euskadi S. en el terreno judicial ha de estar es asegurada mediante el derecho de Euskadi S. a contar con un cuerpo de Jueces y Fiscales. con un Tribunal Supremo Vasco, tribunal que no estaria supeditado al Tribunal Supremo del Estado excepto en aquellos asuntos que no fuesen de competenecia exclusiva de Euskadi. El Tribunal Supremo Federal, deberia a su vez, tener una composición colegiada de las nacionalidades y regiones.
 - ((En el tema del Parlamento, se debe affadir: el caracter directo del sufragio; el reconocimiento del derecho de iniciativa por parte de la población y las organizaciones del movi miento obrero y popular, el derecho de referendum y el derecho de revocación de los elegimanda in convictions and ab motor in dos.))
- ((Todo este tema de los drganos de gobierno es muy conflictivo y se puede enfocar de dist tintas formas. Una, la que aqui he escogido, es aceptar que van a existir òrganos que respoden a la clastod división de poderes burguesa y, en función de ello, se trata de exigir un funcionamiento muy democràtico de esos organos y un respeto a los derechos de los traba jadores sobre ellos. Es la forma en que considero que mejor conectamos con las ilusiones que van a tener las masas vascas en las instituciones autonômicas y mejor les ayudamos a hacer la experiencia de su desgaste. Otra, puede ser, no tocar el tema de las instituciones de poder autonômico y redactar solo los derechos de las masas a cerca de ellas. Y, una ter cera, hablar solo del Parlamento como institución, su elección y funcionamiento y recoger los derechos de las masas, basdos en la democracia radical, sin hacer alusión a otros organos de gobierno.). when es alastan no Lonelou obstant tel prvincione automaticanol -. activities of a consider of a service of chot which we are a service -

- 4 Euskadi dispondrà de soberania fiscal, si bien, para facilitar la cooperación con el res to de pueblos del Estado se deberán evitar las diferncias impositivas entre las diferentes nacionalidades y regiones. (Aqui hay una polèmica sobre si esto se debe evitar mediante la implantación de un único sistema fiscal para todo el Estado o mediante otras formas, que respetando la libertad de organización del sistema financiero autônomo, permitan que se de la equidad en el reparto de las cargas fiscales entre las nacionalidades y regiones. Yo -- me inclino por este segundo sistema).
- Las centidades totales recaudadas se dividiran en tres partes: una para Euskadi, una para el Estado, y una terecra para la Caja de Compensación creada para ayudar al desarrollo de - las nacionalidades y regiones mas afeactadas por el desarrollo desigual del cabitalismo. - la recaudación, liquidación e inspección de los impuestos corresponderà a los òrganos de constant immediatements a todom los fascistas extrenjeros.

nonaubs ob v circloomers annihot -

autogobierno de Euskadi

- la Hacienda de Euskadi se nutrirà con:
- a) el producto del patrimonio público de de de de las Euskadi, formado por los beneficios de las - Diputaciones y por los de los organos del Estado radicados en Euskadi, excepto los que se-- encuentren afectos a funciones que continua realizando el Gobierno del Estado. Ademas del sector público de Euskadi, el Gobierno de Euskadi intervendrà en el sector público estatal que opera en Euskadi, mediante una representación adecuada o bien, mediante organos de dirección dependientes exlusivamente del Gobierno Vasco.
 - b) una parte proporcional de todos los impuestos recogidos en Euskadi, pactada con las ins tancias federales del Estado. Anbioseno eb last ovisuosto mabog as ab concer in el al ca
 - c) la emisión de deuda interrior y el recurso al credito exterior. Las Cajas de Ahorros de



-5-

Euskadi pasaran a depender del Gobierno de Euskadi y seran controladas por los sindicatos y otros organismos populares.

- el resto de impuestos recogidos en Euskadi se distribuirà para de la siguiente manera:

a) una parte para el Estado Federal

te fencia

3,3

b) otra parte para la Caja de Compensación, la cual dependerà de la Camara de Nacionalidades y regiones, bajo el control de las organizaciones obreras y populares.

- los municipios y las otras entidades territoriales de Euskadi tendran la capacidad financiera adecuada y la máxima autonomia.

5.- RELACIONES DE EUSKADI CON EL ESTADO FEDERAL

- las estructuras representativas del Estado federal seran dos camaras:

a) una Camara Federal (o Congreso de Diputados), con representación proporcional a la población de cada territorio

b) una Camara de las Nacionalidades y de las Regiones, constituida por representantes de - las nacionalidades y de las Regiones independientemente de su población y territorio.

Los conflictos entre las dos câmaras seran reguladas por una comisión paritaria o bién, por una reunión conjunta de ambas câmaras, a pesar de que ambas voten por separado.

- los conflictos de competencias entre el Gobierno de Euskadi y el del Estado serán resuel tos por una comisión paritaria.

- los òrganos de autogobierno de Euskadi, resolveran en última instancia las materias proplas de su competencia.

- los òrganos de autogobierno de Euskadi tendran el derecho de iniciativa legislativa ante los òrganos representativos del Estado federal, en las cuestiones que afecten a Euskadi.

- los òrganos del Estado federal no podràn suspender el ejercicio de los derchos y sus garantias en Manual Euros.

6 .- REFORMA DEL ESTATUTO FEDERAL

- Siendo este Estatuto la expresión de la soberania de Euskadi y de su pacto voluntario con el resto de pueblos del Estado:
- 4 no podràn ser suspendidas las competencias propias de Euskadi

+ la iniciativa de reforma del Estatuto podrà ser de: . el pueblo de Euskadi

. sus drganos de autogobierno

. el Estado federal

Pero en todo caso, la reforma requerirà el consentitmiento de .bes òrganos representativos de Euskadi y del conjunto de la población (expresada en forma de plebiscito).

4 en todog momento Euskadi tiene el derecho de separarse del Estado español y constituirse en Estado independiente.

Peña. 4.6.78

P.S.: Este texto debe ser trabajado a fondo por todos los miembros del Pleno del Comitè Nacional, para poder ser adoptado como Resolución en la pròxima reunión. El objetivo, es — tenerdo en la calla (publicado en forma de cudernillo, como el de la Constitución aparecido en Combate) antes de finales de Junio, para poder intervenir en los debates sobre los articulos constitucionales referentes a las autonomías.

((La introducción y las reformas que se introduzcan tras la discusión en la Secretaria — del Nacional, se enviaran antes de la reunión)).